

## INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

**REFERENCIA:** PROCESO 02 DE 2021

**OBJETO:** SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

**FECHA:** 25 DE ENERO DE 2021

### 1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 12 de Enero de 2.021 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

Las observaciones a los Términos de referencia fueron recibidas hasta el día 14 de Enero de 2021, y fueron presentadas por la empresa Mi vereda Ambiental S.A.S.

Se dio respuesta a las observaciones, mediante oficio publicado en la página web de la Entidad el día 14 de Enero de 2021.

Como resultado de las observaciones fue necesario realizar la adenda número 1 ampliar el cronograma del proceso de selección, esta adenda fue publicada en la página web el día 14 de Enero de 2021, para conocimiento de todos los interesados.

El día 21 de Enero de 2021, se realizó la apertura a las propuestas enviadas por correo electrónico con las condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RADICADO	FECHA Y HORA	FOLIOS	VALOR TOTAL
Consorcio Ambiental ESP S.A.	R-248	18/01/2021 10:47 a.m.	294	\$248.166.153
MYV Ambiental S.A.S. ESP	R-342	21/01/2021 10:02 a.m.	109	\$259.998.130

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos y Financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

### 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

#### A. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Profesionales Universitarias Abogadas de la Dirección Administrativa y por el oficial de cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA	REQUISITO A SUBSANAR
Consorcio Ambiental ESP S.A.	<b>NO</b>	<b>En el formato SARLAFT:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se consigna sitio web.</li> <li>No se consigna teléfono de residencia del representante legal</li> </ul> Es importante recordar que según el instructivo anexo al formato, no deben quedar espacios en blanco que invalidan el documento, en caso

		<p>de no contar con sitio web y/o número de teléfono como en este caso, se debe consignar no aplica.</p> <p><b>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</b> Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por Carlos Alberto Graciano Gómez Representante legal suplente identificada con c.c. 71.589.160</p> <p>Este certificado debe ser firmado por el Revisor fiscal Rubén Darío Garces.</p>
MYV Ambiental S.A.S. ESP	<b>NO</b>	<p><b>En el formato SARLAFT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se consigna teléfono de residencia del representante legal</li> </ul> <p>Es importante recordar que según el instructivo anexo al formato, no deben quedar espacios en blanco que invalidan el documento, en caso de no contar con sitio web y/o número de teléfono como en este caso, se debe consignar no aplica.</p> <p><b>Autorización de la junta directiva o asamblea de socios</b> Según el C.E.R.L. el representante legal tiene facultad para ejecutar o celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas. Se debe adjuntar los estatutos donde se pueda verificar cuales son la limitaciones y en caso de tenerlas adjuntar la respectiva autorización.</p> <p><b>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</b> Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por Natalia Castrillon Graciano Representante legal identificada con c.c. 1.128.274.126 y Olga Zapata Pérez Revisora fiscal. La fecha del documento es del mes 29 diciembre de 2020, se debe aportar el certificado correspondiente al mes de Enero de 2021.</p> <p><b>Registro Único de Proponentes</b> No adjunta el certificado. El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio y debidamente renovado y en firme.</p>

## B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por la Profesional Universitaria de Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes y después de subsanar requisitos, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
Consortio Ambiental ESP S.A.	SI
MYV Ambiental S.A.S. ESP	SI

## C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, como se detalla a continuación:

PROPONENTE	HABILITA
Consortio Ambiental ESP S.A.	<b>NO</b>
MYV Ambiental S.A.S. ESP	<b>NO</b>

Condiciones de verificación que no cumplen los proponentes:

### CONSORCIO AMBIENTAL ESP S.A.

REQUISITO	CUMPLE	FOLIO
Realizar muestreos de dioxinas y furanos cuando se haga incineración de los residuos. Contar con	No Cumple	En visita de campo se evidenció que cuentan con informes de mediciones al horno incinerador de una

REQUISITO	CUMPLE	FOLIO
los muestreos a los equipos que usan para el tratamiento de los residuos y cumplir con lo estipulado en la resolución 062 de 2007.		de las empresas con las que realizan incineración (Veolia) Se solicita adjuntar los informes de medición de todas las empresas con que hacen este tratamiento, adicional los resultados de mediciones atmosféricas de la caldera que opera en la planta de Bello para la desactivación de los residuos biosanitarios.
El contratista deberá contar con pesas en sus vehículos, para realizar el pesaje de los residuos al momento de la recolección.	No cumple	No se adjunta ningún certificado de la calibración de las básculas. Se evidencia en campo que cuentan con este documento, es necesario que se envíe en físico.
Cumplimiento con el transporte de mercancías peligrosas (Decreto 1609 de 2002)	No Cumple	En visita de campo se realizó registro fotográfico de la parte externa de un vehículo que se encontraba en las instalaciones de Coambiental. Durante la actividad la empresa comentó que el carro parqueado era de contingencia, no se permitió realizar la apertura de la zona de almacenamiento. Adjuntar por lo menos evidencias fotográficas de la parte interna y externa del vehículo que hace recolección, con el objetivo de identificar el cumplimiento de esta legislación.

#### MYV Ambiental S.A.S. ESP

REQUISITO	CUMPLE	FOLIO
Licencia ambiental y permiso de emisiones vigente para los diferentes tratamientos	No Cumple	Solo adjunta la Licencia de la empresa ASEI LTDA (Folio 48 a 63), teniendo en cuenta que MyV cuenta con aliados como Coambiental, Ecologística, entre otros. Se debe asegurar físicamente que se cuenta con los permisos y licencias respectivas así se subcontrate el servicio.
Plan de Gestión Integral de Residuos, enfocado tanto en el manejo de residuos en la planta como en la gestión externa y de transporte.	No cumple	No se adjunta documento a la propuesta
Plan de contingencia y en este especificar la empresa que tienen como alternativa para realizar la recolección en caso de que se presente una situación de emergencia.	No cumple	No se adjunta documento a la propuesta
El contratista deberá anexar a su propuesta el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivos de planta de tratamiento.	No cumple	En el folio 80 la empresa MyV presenta una certificación de disponibilidad de apoyo técnico en acompañamiento y capacitación
El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que tienen para la prestación del servicio (con todos los documentos al día como son el SOAT, matrícula, certificado de revisión mecánica y certificado de gases) y un cronograma de aseo con su respectivo protocolo	No cumple	No adjunta documentos en la propuesta
Realizar muestreos de dioxinas y furanos cuando se haga incineración de los residuos. Contar con los muestreos a los equipos que usan para el tratamiento de los residuos y cumplir con lo estipulado en la resolución 062 de 2007.	No cumple	No adjunta documentos en la propuesta
Con su propuesta el contratista deberá informar el plan de contingencia que tiene para la prestación del servicio en caso de mantenimiento de la planta de tratamiento, vehículos en mantenimiento.	No cumple	No adjunta documentos en la propuesta
El contratista deberá contar con pesas en sus vehículos, para realizar el pesaje de los residuos al momento de la recolección.	No cumple	No adjunta documentos en la propuesta
Garantizar la trazabilidad de los residuos y describir la forma en que se efectuará.	No cumple	No adjunta documentos o descripción del sistema a la propuesta
Cumplimiento con el transporte de mercancías peligrosas (Decreto 1609 de 2002)	No cumple	No adjunta fotos o evidencia que dé cuenta del cumplimiento de la legislación asociada.
<b>LICENCIA</b> La empresa debe contar con una licencia ambiental vigente para los diferentes procesos que realice.	No cumple	Solo adjunta la Licencia de la empresa ASEI LTDA (Folio 48 a 63), teniendo en cuenta que MyV cuenta con aliados como Coambiental, Ecologística, entre otros. Se debe asegurar físicamente que se cuenta con los permisos y licencias respectivas así se subcontrate el servicio.
<b>TRAZABILIDAD:</b> Proponente deberá presentar un programa que permita hacer un seguimiento de todas las etapas del proceso de recolección de los residuos sólidos hasta su destino final.	No cumple	Este ítem se muestra en campo, pero debe ser certificado y descrito de forma física.

<p><b>ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO:</b> El proponente deberá garantizar 80 horas mes de un ingeniero ambiental para el acompañamiento a los coordinadores en la ejecución del contrato. Se deberá presentar con la propuesta el horario del ingeniero ambiental que estará acompañando la ejecución del contrato</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el folio 80 la empresa MyV presenta una certificación de disponibilidad de apoyo técnico en acompañamiento y capacitación en manejo de residuos hospitalarios, pero no se adjunta horario o cronograma de acompañamiento.</p>
---	------------------	---

Teniendo en cuenta que son requisitos subsanables, debe aportar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos dentro del plazo definido en los términos de referencia.

### 3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas requieren subsanar requisitos jurídicos y técnicos, no se procede a la calificación de la oferta hasta tanto se culmine el periodo de subsanación.

### 4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica el numeral 15 de los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, Hasta el 27 de enero de 2021 hasta las 3:00 p.m.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día Veinticinco (25) de Enero de 2.021

Original firmado

---

**GLORIA FLOREZ CARDONA**  
Directora Administrativa

Proyectó: Lina Montoya Arredondo. P.U. Abogada  
Proyectó: Diana Marcela Rangel. P.U. Ingeniera Ambiental